



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8045

02/02/2017

17936

AUTOR/A: PASCUAL PEÑA, Sergio (GCUP-ECP-EM); ALBA GOVELI, Nayua Miriam (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

La Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios (CIAF) es un órgano colegiado especializado adscrito al Ministerio de Fomento. La organización y funciones de esta Comisión se establecen en el Real Decreto 623/2014, de 18 de julio, por el que se regula la investigación de los accidentes e incidentes ferroviarios y la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios.

Dicho Real Decreto recoge en su artículo 4 que la CIAF llevará a cabo una investigación técnica de los accidentes ferroviarios graves que se produzcan sobre la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG), así como de aquellos otros accidentes e incidentes cuando así lo considere dicha Comisión.

También se recoge en dicho artículo que la investigación CIAF no se ocupará en ningún caso de la determinación de culpa o responsabilidad del accidente y será independiente de cualquier investigación judicial.

Por otro lado, el artículo 3 de dicho Real Decreto define accidente grave como cualquier colisión o descarrilamiento de trenes con el resultado de al menos una víctima mortal o de cinco o más heridos graves o grandes daños, y entre los que no figuran los arrollamientos de personas en estaciones.

Si bien, como ya se ha comentado, la CIAF tiene la facultad de investigar otros accidentes no calificados como graves, en caso de que pudieran tener una especial incidencia en la seguridad ferroviaria, no siendo éste el caso del presente suceso dadas las características del mismo, en el que un tren arrolló mortalmente a una joven cuando ésta cruzaba por un paso autorizado en la estación de Areta, Álava/Araba.

Así pues, este accidente no ha sido objeto de investigación por parte de la CIAF, según se acordó en su pleno nº 99 celebrado el 27 de septiembre de 2016 (Acuerdo 99.10).

Por otro lado, en la Red gestionada por Adif existen 443 estaciones que necesitando de paso entre andenes éste no se produce a diferente nivel.

En los últimos 10 años en estaciones con paso de viajeros sobre vía se han producido 46 accidentes por arrollamiento al cruzar por paso entre andenes.



La distribución por años sería la que se detalla a continuación:

AÑO	RED CONVENCIONAL	RED ANCHO MÉTRICO
2007	15	1
2008	7	
2009	4	
2010	1	
2011	2	1
2012	2	1
2013	3	
2014	6	
2015	2	
2016	1	
TOTAL	43	3

Desde Adif se sigue trabajando para conseguir cada día más recursos que permitan continuar con una inversión que potencie la mejora continua de la seguridad y calidad del servicio ferroviario, así como la implantación dentro del marco europeo de las nuevas medidas estratégicas de seguridad en el sistema ferroviario español, y todo ello, con una visión global de red.

Cabe indicar que en esta estación de Areta, Adif tiene en marcha la redacción del Proyecto “Construcción de paso inferior con ascensores y recrecido de andenes de la estación de Areta”.

Este proyecto de mejora de la accesibilidad consiste principalmente en la construcción de un paso inferior de conexión entre andenes con ascensores con sus acabados e instalaciones necesarias, recrecido de los andenes y prolongación del andén 1; y mejora de la iluminación de los mismos, así como la adecuación del acceso al edificio de viajeros.

Adif, una vez cuente con el proyecto redactado y en función de las disponibilidad presupuestaria, licitará dichas obras.

Madrid, 9 de marzo de 2017

